ACTA 6/2012 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

En el municipio de Pinoso, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil doce, se reunieron en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, previa notificación de la convocatoria cursada al efecto en la que se indicaban los asuntos que han de tratarse en el Orden del Día, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Lázaro Azorín Salar, los siguientes concejales:

Vocales:

Doña Silvia Verdú Carrillo
Don Carlos Esquembre Menor
Don Francisco José López Collado
Doña Elisa Santiago Tortosa
Don Vicente Rico Ramírez
Don Julián Manuel Martín Pérez
Don Juan Carlos Navarro Albert
Don José María Amorós Carbonell
Don José Hernández Deltell
Doña Leila Graciá Falcó
Don Ramón Cerdá Juárez
Don Pedro Poveda

Actúa como Secretaria accidental de la Corporación Doña Ángela Orgilés Martínez, y como Interventor Accidental, Don Alberto Oliver Pérez.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, y disculpa la ausencia del Secretario Titular, Don Antonio Cano Gómez, que se encuentra fuera de la localidad realizando una actividad formativa, agradeciendo la asistencia a la funcionaria Ángela Orgilés Martínez, que actuará como Secretaria acctal., dando comienzo posteriormente el examen de los asuntos que figuran en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE JULIO DE 2012.

El portavoz del BLOC, **Sr. Navarro Albert**, solicita que se revise el acta anterior ya que algunos párrafos no coinciden con lo que dijo en varias de sus intervenciones. Además, añade que en el turno de ruegos y preguntas, faltan frases que se dijeron y no constan en el acta y otras que no se ajustan a la intervención.

El portavoz de UCL, **Sr. Poveda** comenta que ha detectado errores en el acta; los ruegos y preguntas no se ajustan a sus intervenciones, solicitando que se repase el acta, se redacte nuevamente ordenando las intervenciones, adelantando que en la votación de este punto su grupo se va a abstener.

El portavoz del PP, **Sr. Amorós**, comenta que su grupo se va a abstener porque a su entender la redacción del acta es ambigua y tiene muchos defectos. Solicita se repase la redacción y se lleve a otro Pleno para aprobarla.

El concejal, **Don José Hernández** hace unas correcciones al acta por errores de transcripción, y así comenta que en la página 11, donde dice "conductor de transporte escolar", debe decir "vigilante autobús transporte escolar" y en la página 41 donde dice el concejal "Martínez Pérez", debe decir "Julián Martín".

La portavoz del PSOE, **Sra. Verdú**, opina que si bien existen una serie de errores de transcripción en el acta, en ésta se ha reflejado de forma resumida todas las intervenciones, y se entiende perfectamente, tan sólo bastaría corregir esos errores de transcripción.

El **Sr. Alcalde, Sr. Azorín** comenta que son errores materiales a la hora de transcribir el acta, añadiendo que informará al Secretario para que corrija en el acta, si fuera posible, esos errores apuntados.

Sometido a votación el borrador del acta de la sesión ordinaria ésta es aprobada, con los votos a favor de los concejales del grupo PSOE (5 votos), grupo PSD (2 votos), las abstenciones del grupo PP (3 votos) grupo UCL (2 votos) y el voto en contra del grupo BLOC (1voto).

2º.- DICTÁMENES COMISIONES INFORMATIVAS.

2.1.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2011.

«Vista la Cuenta General del ejercicio 2011, junto con toda su documentación anexa a la misma.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 24 de mayo de 2012.

Vista que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse

reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado según se acredita por el certificado del Secretario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se eleva para el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y especial de Cuentas, la siguiente propuesta de

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2011.

SEGUNDO. Someter la Cuenta General y toda la documentación que la compone a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

TERCERO. Solicitar a la Sindicatura de Comptes de la Generalitat Valenciana la fiscalización de la Cuenta General.

Abierto el turno de intervenciones se formulan las siguientes:

El **Sr. Alcalde** comenta que la cuenta general se ha expuesto al público por el tiempo previsto legalmente y no han habido reclamaciones, por lo que se eleva a Pleno su aprobación definitiva.

El portavoz del BLOC, Sr. Navarro, se abstiene.

El portavoz de UCL, **Sr. Poveda**, comenta que es un tema contable y que por lo tanto la van a aprobar.

El portavoz del PP, **Sr. Amorós**, se expresa en los mismos términos y adelanta que también su grupo la va a aprobar.

El portavoz del PSD, **Sr. Rico**, se expresa en los mismos términos y la aprueba también.

La portavoz del PSOE, **Sra. Verdú,** en los mismos términos, adelanta que la van a probar.

Sometida a votación la Cuenta General, es aprobada con los votos a favor de los concejales del grupo PSOE (5 votos), grupo PSD (2 votos), grupo PP (3 votos) y grupo UCL (2 votos), y la abstención del grupo BLOC(1 voto).

2.2.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS № 6/2012.

En relación con el expediente relativo a la concesión del **crédito extraordinario y/o suplemento de crédito, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos** de otras aplicaciones, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 14/09/2012, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

SEGUNDO. Con fecha 17/09/2012, se emitió el informe de Secretaría, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y en fecha 17/09/2012, por Intervención se informó la propuesta de Alcaldía,

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Artículos 169, 170 y 172 a 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Artículos 34 a 38, 49 y 50 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades

Locales.¹— Artículos 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.
- Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, por la que se Dictan Medidas para el Desarrollo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se Aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se eleva al Pleno el siguiente dictamen:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 6, con la modalidad de crédito extraordinario y/o suplementos de créditos, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio.

Altas en aplicaciones de ,	gastos	
----------------------------	--------	--

C.Ope. Sig. Referencia Oper. Anular Lin. Prog. Económ. Proyecto R.F. Importe **Texto Explicativo** 010 0 338 62500 1.870,45 Caballetes y sillones terraza 010 452 62300 32.177,22 Bomba en pozo Paredón Total 010 34.047,67

¹ La **Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica 2/2012,** de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), **no deroga expresamente el Real Decreto 1463/2007**, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, **por lo que seguirá vigente en lo que no contradiga LOEPSF.**

	020	0	151	22706	2	6.000,00	Honorarios y proyectos
	020	0	164	62200	2	6.309,04	Ampliación nichos cementerio
Total 020						12.309,04	
Total 010+020						46.356,71	

Bajas o anulaciones en aplicaciones de gastos

C.Ope.	Sig.		Referencia	Oper. Anular	Lin.	Prog.	Económ.	Proyecto	R.F.	Importe	Texto Explicativo
080		0	22012002974			491	13000			46.356,71	Personal medios comunicación
Total 080	0									46.356,71	

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Abierto el turno de intervenciones se formulan las siguientes:

El Concejal de Hacienda, **Don Francisco López**, explica que las Modificaciones de Crédito, son en unos casos para financiar partidas nuevas y otras veces, obedece a una serie de imprevistos que se financiarán mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del presupuesto vigente.

A continuación, pasa a enumerar las altas en las partidas(caballetes y sillones, bomba del pozo Paredón, honorarios y proyectos, ampliación nichos cementerio), añadiendo que estas altas van a ser financiadas con bajas en la partida de personal de Medios de Comunicación.

El portavoz de UCL, **Sr. Poveda**, adelanta su voto de aprobación a este punto, no obstante acusa al equipo de gobierno de falta de previsión, por traer una Modificación de Crédito al mes de aprobar los Presupuestos Generales, ya que a su parecer los caballetes y sillones se tenían que haber previsto a la hora de confeccionar los presupuestos al igual que los nichos, ya que son gastos que se sabía de antemano que era necesario realizar.

El portavoz del PP, **Sr. Amorós**, comenta que le parece llamativo que al mes de la aprobación del presupuesto se haga una Modificación de Crédito; a su parecer los presupuestos aprobados son igual que los de siempre, y son unos presupuestos poco previsibles, después de siete meses de tardanza en la elaboración de los mismos. A pesar de lo apuntado, adelanta que su grupo va a aprobar esta modificación de crédito.

El portavoz del PSD, **Sr. Rico**, comenta que eran gastos necesarios cuyo importe no se conocía con exactitud, en el caso de la bomba no se tenía presupuesto, ni datos exactos de su coste.

Por su parte, la portavoz del PSOE, **Sra. Verdú,** comenta que no está de acuerdo con la apreciación del Sr. Amorós, de que los presupuestos sean igual que los de siempre.

El concejal de Hacienda, **Don Francisco López**, se manifiesta en contra de las apreciaciones formuladas por la oposición. En el tema de las sillas, comenta que ese gasto estaba previsto, aunque no como inversión, y por tanto la modificación de crédito está justificada como ajuste contable.

En cuanto a la crítica de que los presupuestos no son previsibles, contesta que no existe ninguna partida negativa, todas tienen saldo o crédito, ya que son partidas vinculantes.

El portavoz del BLOC, **Sr. Navarro** comenta respecto a los nichos, que cuando estaba gobernando trajo un presupuesto de nichos que ascendía a 60.000€, que había redactada una Memoria Técnica de las obras, apuntando que dejó presupuestado 31.000€ en la partida, añadiendo que ahora falta el IVA.

El portavoz de UCL, **Sr. Poveda**, comenta que para presupuestar una obra es necesario apoyarse en el informe del técnico. Pregunta en qué partida del presupuesto estaban presupuestadas las sillas y los caballetes. En cuanto a la bomba del pozo del Paredón, comenta que el presupuesto se sabía de antemano, ya que se solicitó una subvención a Diputación para la adquisición e instalación de la misma.

El portavoz del PP, **Sr. Amorós** insiste en que tiene que haber alguna partida negativa todavía no contabilizada, ya que hay 26.000€ en facturas sin consignación un mes después de aprobar el presupuesto.

El **Sr. Rico**, aclara el tema de la partida de nichos, informando que se barajó la posibilidad de hacer solamente la primera parte(un total de 60 nichos por un importe de 25.000€), pero resultó que al aplicar el IVA se subió a 33.000€.

En cuanto a la bomba del pozo de Paredón, se pensó que si se concedía la subvención se haría una Modificación de Crédito presupuestando lo que faltara que no cubriera la subvención, aunque luego se habló con el Interventor y se pensó otra cosa.

La portavoz del PSOE, **Sra. Verdú**, recrimina a la oposición que en la anterior legislatura aprobaran unos presupuestos dejándose la luz, el gasoil y las basuras sin presupuestar, cuando son cosas primordiales y no entiende como ahora ellos acusan al equipo de gobierno actual de falta de previsión y de aprobar un presupuesto poco previsible.

El **Sr.** Alcalde, recrimina al Sr. Amorós, las palabras por él apuntadas "los presupuestos se han hecho como siempre, poco previsibles", al mismo tiempo que le dice que al calificarlos así, está reconociendo la poca previsión de los suyos. Le recuerda que en la legislatura anterior en el plazo de siete meses se alcanzaron los 800.000 euros en gastos sin consignación, frente a los 26.000 euros que ahora se pretenden aprobar en esta modificación de crédito, los cuales han sido generados en el plazo de un mes, invitándole a hacer una comparativa cuando transcurra un año desde la aprobación del presupuesto.

Sometido a votación el dictamen es aprobado por unanimidad con los votos a favor de los concejales del grupo PSOE (5 votos), grupo PSD (2 votos), grupo PP (3 votos), grupo UCL (2 votos) y grupo BLOC (1 voto).

2.3.- APROBACIÓN PROYECTO DE OBRAS DE "PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CALDERÓN DE LA BARCA", AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA PARA EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, PARA 2013 Y PREVISIÓN PARA EL 2016.

Dada cuenta del Proyecto de la obra denominada "PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CALDERÓN DE LA BARCA", redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Técnico Municipal, Don Luis Miguel Tormo Yáñez y el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Don Vicente Gimeno Abad, obra para la cual se ha solicitado a la Excma. Diputación su inclusión en la Convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para la anualidad de 2013, la Comisión Informativa DICTAMINA:

PRIMERO. Aprobar el Proyecto Técnico de Obras de "PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CALDERÓN DE LA BARCA", cuyo presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 450.000 euros(IVA incluido).

SEGUNDO. Remitir el presente Acuerdo junto con el Proyecto al Área de Infraestructuras, Departamento de Planes y Obras Municipales de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

Abierto el turno de intervenciones se formulan las siguientes:

El Sr. Alcalde cede la palabra al concejal del área, **Don Vicente Rico**, que informa que el importe de la ejecución de esta obra asciende a 450.000€, teniendo el ayuntamiento que sufragar 90.000€, (es decir el 20% del total de la actuación). Justifica la ejecución de esta obra, en que es un Proyecto que ha sido demandado por todos los vecinos de la Calle Calderón de la Barca por motivos de seguridad, consistiendo en:

- Ejecución de aceras de 2,95 m2 de ancho.
- Banda de aparcamiento de 2,30 m2.
- Calzada de 7,00 m2
- Bordillo para futura acera.

Continúa diciendo que no se puede mantener el desvío tal y como está, y es necesario que esta obra la ponga en marcha el ayuntamiento, pues el desvío de la Ronda Sur es un proyecto olvidado por la Consellería, añadiendo que se trata de un proyecto importantísimo para el pueblo, para el tránsito de los vehículos y para preservar la seguridad de los vecinos y viandantes.

El portavoz del BLOC, **Sr. Navarro**, comenta que es un proyecto que todos los grupos políticos llevaban en campaña, pero recuerda que la Ronda Sur es muy importante y a su parecer, no es conveniente dejarlo en el olvido.

A continuación, insta al equipo de gobierno a solucionar el problema de la calle Poeta Zorrilla.

El portavoz de UCL, **Sr. Poveda**, se manifiesta a favor de la aprobación de este Proyecto, solicitando también el arreglo de la calle Poeta Zorrilla.

Don **José María Amorós**, se manifiesta a favor y solicita aclaración sobre las medidas del Proyecto, concretamente, si son 2,95 m2 de acera más aparcamiento de 2,30 m2

El concejal del área, **Don Vicente Rico**, aclara que en total son 15m2 y que el ancho de la acera es de 2,95 m2, incluido el bordillo, más 7 m2 de calzada.

El **Sr. Alcalde** comenta que ha solicitado a sus compañeros de gobierno en la Diputación que hagan las gestiones pertinentes para impulsar la ejecución del proyecto de la Ronda Suroeste y que éste se convierta finalmente en una realidad.

Sometido a votación el dictamen es aprobado por unanimidad con los votos a favor de los concejales del grupo PSOE (5 votos), grupo PSD (2 votos), grupo PP (3 votos), grupo UCL (2 votos) y grupo BLOC (1 voto).

2.4.- APROBACIÓN ESTUDIO ENERGÉTICO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, COLEGIO SANTA CATALINA Y ALUMBRADO PÚBLICO, PARA SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN LA CONVOCATORIA DEL PLAN PROVINCIAL DE AHORRO ENERGÉTICO, ANUALIDAD 2012-2013.

A continuación, dada lectura de las bases de la convocatoria del plan provincial de ahorro energético, anualidades 2012-2013, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante de fecha 18 de junio de 2012.

Y teniendo en cuenta el estudio emitido por la Agencia Provincial de la Energía de Alicante redactado por el Ingeniero Industrial, Antonio Belmar Sánchez.

Por parte de esta concejalía se propone al Pleno, que ACUERDE:

Primero.- Aprobar el estudio energético de instalaciones deportivas, Colegio Santa Catalina y alumbrado público, así como solicitar a la Excma. Diputación Provincial la inclusión de este estudio, cuyo presupuesto asciende a 74.905.20.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

Abierto el turno de intervenciones se formulan las siguientes:

El concejal del área, **Sr. Martín**, explica que al pertenecer Pinoso al Pacto de Alcaldes, se ha podido acoger a las bases publicadas por Diputación Provincial y solicitar esta subvención para el tema del ahorro energético, y aunque en un principio se pensó en reducir los kilowatios de las zonas deportivas, este Proyecto fue desestimado por Diputación, por no ser viable, optándose por la presentación de un Proyecto que incluya el cambio de los tubos fluorescentes en el C.P Santa Catalina, campo de fútbol y pabellón, así como la colocación de farolas LED en Calle La Romana, Capitán Haya y Maisonnave.

El objetivo es cumplir con el compromiso del Pacto de Alcaldes reduciendo el consumo de kilovatios, ascendiendo el coste total de la actuación a la cantidad de 75.000 euros, subvencionando el 95% la Diputación Provincial y el 5% restante el Ayuntamiento.

El portavoz del BLOC, **Sr. Navarro**, opina que es importante cumplir con los compromisos adoptados hasta 2020, instando al concejal del área a llevar estos proyectos a participación ciudadana, para que el pueblo de su opinión.

Los portavoces de UCL, PP y PSOE se muestran a favor de la propuesta.

Sometido a votación el dictamen es aprobado por unanimidad con los votos a favor de los concejales del grupo PSOE (5 votos), grupo PSD (2 votos), grupo PP (3 votos), grupo UCL (2 votos) y grupo BLOC (1 voto).

2.5.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hay asuntos que tratar.

A continuación, el portavoz de UCL, Sr. Poveda se ausenta del Pleno alegando enfermedad.

PARTE CONTROL

3º.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA. (Del 598/2012 a 756/2012).

- **Resolución nº. 0598/2012:** Indemnización Tribunal Monitores y Socorristas. (29/06/2012)
- Resolución nº. 0599/2012: Convocatoria Junta de Gobierno. (29/06/2012)
- **Resolución nº. 0600/2012:** Aprobación certificación seis final de la obra de la construcción de naves industriales. (29/06/2012

- **Resolución nº. 0601/2012:** Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico (29/06/2012)
- **Resolución nº. 0602/2012:** Resolviendo sanción en materia de tráfico (29/06/2012)
- **Resolución nº. 0603/2012**: Aprobar relación de facturas F/2012/43 (02/07/2012)
- Resolución nº. 0604/2012: Concesión de vado permanente a don JOSÉ MARÍA POVEDA en Avda. Pablo Iglesias s/n. (02/07/2012)
- **Resolución nº. 0605/2012:** Indemnizaciones Alcaldes Pedáneos meses de enero a junio de 2012.(02/07/2012)
- Resolución nº. 0606/2012: Aprobar relación de facturas F/2012/44 (03/07/2012)
- Resolución nº. 0607/2012: Requerimiento de documentación para concesión de LOM a Dolores Pujalte Vidal. (Construcción de piscina privada) (03/07/2012)
- **Resolución nº. 0608/2012**: Aprobar operaciones ADO/O (06/07/2012)
- **Resolución nº. 0609/2012:** Aprobación lista definitiva para la constitución y funcionamiento de una bolsa de trabajo temporal de conductores de transporte sanitario (06/07/2012)
- Resolución nº. 0610/2012: Aprobar relación de facturas F/2012/46 (06/07/2012)
- **Resolución nº. 0611/2012:** Concesión de pago a justificar coreografías elección de reinas (06/07/2012)
- Resolución nº. 0612/2012: Estimar la reclamación de responsabilidad patrimonial de doña Margarita Azorín Ortega (10/07/2012)
- **Resolución nº. 0613/2012:** Aprobar las operaciones ADO de recibos préstamos, contabilizados por el tesorero (10/07/2012)
- Resolución nº. 0614/2012: Extracción de canteras de Monte Coto año 2012 del segundo trimestre (10/07/2012)
- Resolución nº. 0615/2012: Resolviendo sanción en materia de tráfico (12/07/2012)
- **Resolución nº. 0616/2012:** Incoando procedimiento sancionador en materia de tráfico (12/07/2012)
- **Resolución nº. 0617/2012:** Cancelación préstamo CAM 2607681-68 (13/07/2012)
- **Resolución nº. 0618/2012:** Constitución bolsa de trabajo temporal de conductores de transporte sanitario (13/07/2012)
- **Resolución nº. 0619/2012:** Adjudicación a la empresa Horizonte Musical S.L. el contrato de servicios de orquestas e infraestructuras para actuaciones a celebrar durante las fiestas patronales de Pinoso 2012 (13/07/2012)
- Resolución nº. 0620/2012: Convocatoria Junta de gobierno ordinaria (13/07/2012)
- Resolución nº. 0621/2012: Incoando procedimiento sancionador en materia de tráfico. (13/07/2012)
- Resolución nº. 0622/2012: Dev. Fianza a U.T.E. EGLIS LEGIS ABOGADOS S.L. por la redacción del P.G.O.U. (16/07/2012)
- Resolución nº. 0623/2012: Aprobar la liquidación provisional del ICIO a la mercantil "BODEGAS VENTA MORALES, S.L." para la construcción de nave almacén de 1093,93 m2.(16/07/2012)

- Resolución nº. 0624/2012: Concesión de licencia de obra mayor a don Francisco Piñero Palazón para la construcción de nave para garaje y almacén. (17/07/2012)
- **Resolución nº. 0625/2012:** Concesión de Licencia de Ocupación 1110, a Juan Luis Berenguer López en C/ Magallanes, 2 (17/07/2012)
- **Resolución nº. 0626/2012:** Pago Seguridad Social junio 2012. (17/07/2012)
- **Resolución nº. 0627/2012:** Declarar estado abandono de vehículo (17/07/2012)
- Resolución nº. 0628/2012: Requerimiento a titular de vehículo para su retirada en depósito municipal (17/07/2012)
- Resolución nº. 0629/2012: Declarar estado de abandono de vehículo afectado (17/07/2012)
- **Resolución nº. 0630/2012:** Decreto aportación de fondos a la Mancomunidad (17/07/2012)
- **Resolución nº. 0631/2012:** Requerimiento a titular de vehículo afectado para retirada de depósito Municipal (17/07/2012)
- Resolución nº. 0632/2012: Requerimiento a titular para retirada de vehículo en depósito Municipal (17/07/2012)
- **Resolución nº. 0633/2012:** Concesión de vado permanente a Pedro Esteban Sánchez Andreu, en C/ Calderón de la Barca, 5 (18/07/2012)
- **Resolución nº. 0634/2012:** Recibo préstamos de Tesorería (18/07/2012)
- **Resolución nº. 0635/2012:** Concesión de licencia de obra mayor a David John Stanley para construcción de vivienda unifamiliar aislada. (18/07/2012)
- **Resolución nº. 0636/2012:** Modificación de la constitución de una bolsa de trabajo temporal de conductores de transporte sanitario (19/07/2012)
- **Resolución nº. 0637/2012:** Cumplimiento del tercer trienio de Juan José Belda Jesús. (19/07/2012)
- **Resolución nº. 0638/2012:** Cumplimiento del sexto trienio de Francisca Jesús Toral. (19/07/2012)
- **Resolución nº. 0639/2012:** Cumplimiento del décimo trienio de Jose Maria Verdú Leal (19/07/2012)
- Resolución nº. 0640/2012: Cumplimiento del tercer trienio de Miguel Ángel Verdú Pérez. (19/07/2012)
- **Resolución nº. 0641/2012:** Permiso Policía corte de calles. (20/07/2012)
- Resolución nº. 0642/2012: Permiso corte de calle a José Antonio Rubio Gomaríz (20/07/2012)
- **Resolución nº. 0643/2012:** Autorización permiso corte de calles a Ricardo Forner Giménez (20/07/2012)
- Resolución nº. 0644/2012: Permiso corte de calle a Olegario Gonzálvez Pastor (20/07/2012)
- Resolución nº. 0645/2012: Permiso corte calles a Reme Mar Yáñez Pérez (20/07/2012)
- Resolución nº. 0646/2012: Permiso corte calles por Festival bandas de música. (20/07/2012)
- **Resolución nº. 0647/2012:** Contrato laboral conductor transporte sanitario a Andrés Joaquín Paz Guardiola. (20/07/2012)
- **Resolución nº. 0648/2012:** Contrato laboral de conductor de transporte sanitario a José Aurelio Gómez Marín. (20/07/2012)

- **Resolución nº. 0649/2012:** Suministro para aplicación informática de gestión de nóminas y recursos humanos por procedimiento negociado sin publicidad. (23/07/2012)
- **Resolución nº. 0650/2012:** Servicio de vigilancia y seguridad desde el día 28 de julio a I 8 de agosto de 2012. (23/07/2012)
- Resolución nº. 0651/2012: Comisión Informativa de Hacienda (23/07/2012)
- Resolución nº. 0652/2012: Comisión Informativa de montes. (23/07/2012)
- Resolución nº. 0653/2012: Autorización instalación de Barracas. (24/07/2012)
- Resolución nº. 0654/2012: Incoando procedimiento sancionador en materia de tráfico (24/07/2012)
- **Resolución nº. 0655/2012:** Resolviendo sanción en materia de tráfico (24/07/2012)
- Resolución nº. 0656/2012: Aprobar relación de facturas F/2012/47 (24/07/2012)
- Resolución nº. 0657/2012: Aprobar relación de facturas F/2012/48 (24/07/2012)
- Resolución nº. 0658/2012: Aprobación de bases y convocatoria del VI concurso de disfraces para el día de la Cabalgata de Feria y Fiestas 2012 (25/07/2012)
- **Resolución nº. 0659/2012**: Aprobación de Bases y convocatoria del VIII concurso de carrozas para feria y fiestas 2012 (25/07/2012
- **Resolución nº. 0660/2012:** Concesión de pago a justificar para fiestas Casas Ibañez 2012 (25/07/2012)
- **Resolución nº. 0661/2012:** Horario cierre barracas fiestas patronales. (25/07/2012)
- Resolución nº. 0662/2012: Permiso para corte de calles (25/07/2012)
- **Resolución nº663/2012:** Aprobar operaciones ADO/O. (26/07/2012)
- Resolución nº. 0664/2012: Aprobar liquidación provisional del ICIO a José Luis Mallabebrera Gil para instalación de L.A.M.T. para fábrica de mármol. (26/07/2012)
- **Resolución nº. 0665/2012:** Desestimación recurso de reposición interpuesto por los portavoces municipales PP, UCL y BLOC (26/07/2012)
- **Resolución nº. 0666/2012:** Concesión de comisión de servicios a Petrer del Policía Local manuel de la Barrera del Lamo. (26/07/2012)
- **Resolución nº. 0667/2012:** Concesión de LOM a José Antonio Cascales Pérez para construcción de cerramiento de solar. (27/07/2012)
- **Resolución nº. 0668/2012:** Concesión de LOM a Dolores Pujalte Vidal para la construcción de piscina privada. (27/07/2012)
- **Resolución nº. 0669/2012:** Concesión de LOM a Rafael Cañizares Herreros para la construcción de nave de 1093,93 m2. (27/07/2012)
- Resolución nº. 0670/2012: Toma posesión interino a Luis Payá Navarro como Agente Policía Local. (27/07/2012)
- **Resolución nº. 0671/2012:** Convocatoria Pleno ordinario dia 31-7-2012. (27/07/2012)
- **Resolución nº. 0672/2012:** Concesión de licencia de actividad eventual a la barraca King X Kal (27/07/2012)
- **Resolución nº. 0673/2012:** Concesión de licencia de actividad eventual a la barraca Els Beguts (27/07/2012)

- **Resolución nº. 0674/2012:** Concesión de licencia de actividad eventual a la Barraca Different. (27/07/2012)
- Resolución nº. 0675/2012: transferencia de fondos a Vidimar agosto 2012 (30/07/2012)
- **Resolución nº. 0676/2012**: Ayudas a Reinas 2012 (30/07/2012)
- Resolución nº. 0677/2012: Concesión de Licencia de Ocupación 1094, a Pilar Canicio Pérez en C/ San Pedro, 32 (30/07/2012)
- Resolución nº. 0678/2012: Concesión de Licencia de Ocupación 1111, a José Antonio Ramírez Carbonell en C/ Ramón v Caial. 6 (30/07/2012)
- **Resolución nº. 0679/2012:** Pago nómina general julio 2012 (30/07/2012)
- Resolución nº. 0680/2012: Concesión de Licencia de Ocupación 0141 (2ª), a Antonio Deltell Pastor, en POL. 17, PARCELA 387 (30/07/2012)
- **Resolución nº. 0681/2012:** Cese como policía local interino a Luis Payá Navarro. (30/07/2012)
- Resolución nº. 0682/2012: Remesa recibos mercado mes de julio de 2012. (30/07/2012)
- Resolución nº. 0683/2012: Adjudicación contrato servicio de recogida de RSU del Término Municipal Pinoso (30/07/2012)
- **Resolución nº. 0684/2012**: Aprobar la liquidación provisional del ICIO a Dolores Pujalte Vidal para la construcción de piscina privada. (30/07/2012)
- Resolución nº. 0685/2012: Cambio adscripción funcional de José Pérez Pérez. (31/07/2012)
- Resolución nº. 0686/2012: Cambio adscripción funcional a Jesús Amorós Benavente. (31/07/2012)
- **Resolución nº. 0687/2012:** Despido de doña Magdalena Cuadros Gómez (31/07/2012)
- Resolución nº. 0688/2012: Aprobar relación de facturas F/2012/51 (31/07/2012)
- Resolución nº. 0689/2012: Despido de doña Raquel Payá Pérez (31/07/2012)
- **Resolución nº. 0690/2012:** Permiso de corte de calles (31/07/2012)
- **Resolución nº. 0691/2012:** Permiso de corte de calles (31/07/2012)
- **Resolución nº. 0692/2012:** Permiso de corte de calles (31/07/2012)
- Resolución nº. 0693/2012: aprobar relación de facturas F/2012/52 (31/07/2012)
- **Resolución nº. 0694/2012:** Nombramiento de secretarias accidentales (01/08/2012)
- **Resolución nº. 0695/2012:** Nombramiento de Alcalde accidental (01/08/2012)
- Resolución nº. 0696/2012: Concesión de prórroga a don Joaquín Verdú Yáñez para ampliación de vivienda unifamiliar adosada. (02/08/2012)
- Resolución nº. 0697/2012: Concesión de instalación de actividades del 1 al 9 de agosto (02/08/2012)
- Resolución nº. 0698/2012: Convocatoria de Junta de Gobierno (03/08/2012)
- **Resolución nº. 0699/2012:** Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico (10/08/2012)
- Resolución nº. 0700/2012: Concesión de excedencia a José Manuel Sellés. (10/08/2012)
- **Resolución nº. 0701/2012:** Cese de trabajo de don Vicente Marhuenda Rico (13/08/2012)

- Resolución nº. 0702/2012: Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico (14/08/2012)
- **Resolución nº. 0703/2012:** Desestimación de recurso de reposición interpuesto por don Juan Antonio de Gracia Gómez (16/08/2012)
- **Resolución nº. 0704/2012:** Convocatoria junta de gobierno 21 de agosto de 2012 (16/08/2012)
- **Resolución nº. 0705/2012:** Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico (17/08/2012)
- **Resolución nº. 0706/2012:** Vacío de contenido (20/08/2012)
- **Resolución nº. 0707/2012:** Recibo préstamo B. Sabadell, plan de ajuste (21/08/2012)
- **Resolución nº. 0708/2012:** Permiso de corte de calles (23/08/2012)
- Resolución nº. 0709/2012: aprobar relación de facturas F/2012/53 (23/08/2012)
- **Resolución nº. 0710/2012**: aprobar relación de facturas F/2012/55 (24/08/2012)
- **Resolución nº. 0711/2012:** Incoando procedimiento sancionador en materia de tráfico (24/08/2012)
- **Resolución nº. 0712/2012:** Pago Seguridad social julio 2012 (27/08/2012)
- **Resolución nº. 0713/2012:** Concesión de Licencia de Ocupación 1113, a Peter Alexander Rem en Polígono 31, Parcelas 32, 33 y 34 (27/08/2012)
- Resolución nº. 0714/2012: Aprobar relación de facturas F/2012/57 (28/08/2012)
- **Resolución nº. 0715/2012:** Aprobar operaciones ADO de becas de Monitores de voluntariado de agosto. (29/08/2012)
- Resolución nº. 0716/2012: Concesión de Licencia de Obra menor 12/075, a Mª Mercedes Esteve Pastor en C/ Murcia, 7 (29/08/2012)
- **Resolución nº. 0717/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/076, a Paloma Payá Mauricio en Paseo de la Constitución, 2 (29/08/2012)
- Resolución nº. 0718/2012: Concesión de Licencia de Obra menor 12/077, a Eva Jover Pérez en C/ Alfonso XIII, 19-F (29/08/2012)
- **Resolución nº. 0719/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/078, a Josefa Cantó Rico en C/ San Vicente Ferrer, 18 (29/08/2012)
- **Resolución nº. 0720/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/079, a José Francisco Méndez Palazón en C/ Infanta Cristina, 8 (29/08/2012)
- Resolución nº. 0721/2012: Concesión de Licencia de Obra menor 12/080, a Antonio Jesús Blanes Palazón en Polígono 13, Parcela 11 (29/08/2012)
- Resolución nº. 0722/2012: Concesión de Licencia de Obra menor 12/081, a José Luis González García en C/ Mendizabal, 3 (29/08/2012)
- Resolución nº. 0723/2012: Concesión de Licencia de Obra menor 12/083, a David Rowland en PD. Casas Ibáñez, 19 (29/08/2012)
- Resolución nº. 0724/2012: Concesión de Licencia de Obra menor 12/084, a José Ramón Bravo Terol en C/ Ubeda, 6 (29/08/2012)
- **Resolución nº. 0725/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/085, a Ignacio Verdú Gadea en C/ Benito Pérez Galdós, 17 F (29/08/2012)
- **Resolución nº. 0726/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/086, a José Selles Poveda en C/ Glorieta del Rodriguillo, 16 (29/08/2012)
- Resolución nº. 0727/2012: Concesión de Licencia de Obra menor 12/087, a Mª José Rico Graciá en C/ Callejón San Roque, 2 - 1º (29/08/2012)

- **Resolución nº. 0728/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/088, a José Ramón Nohales Oliver en Polígono 13, Parcela 180 (29/08/2012)
- Resolución nº. 0729/2012: Concesión de Licencia de Obra menor 12/089, a Concepción Cremades Navarro en Panteón nº 76 del Cementerio municipal (29/08/2012)
- **Resolución nº. 0730/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/090, a Juan Manuel Vicente Felipe en C/ Pintor Albert, 4 (29/08/2012)
- **Resolución nº. 0731/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/091, a Esperanza García Pérez en Polígono 20, Parcela 82 (29/08/2012)
- **Resolución nº. 0732/2012:** Subsanación errores producido en decreto 166/2012 (30/08/2012)
- **Resolución nº. 0733/2012**: Remesa recibos mercado mes de agosto-12 (30/08/2012)
- **Resolución nº. 0734/2012:** Permiso de corte de calles (30/08/2012)
- **Resolución nº. 0735/2012:** Pago nómina mes de agosto 2012 (30/08/2012)
- **Resolución nº. 0736/2012:** Contrato laboral conductor a don Jose Aurelio Gómez Marín. (31/08/2012)
- Resolución nº. 0737/2012: Convocatoria Junta de Gobierno ordinaria día 4-9-2012 (31/08/2012)
- **Resolución nº. 0738/2012:** Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico (31/08/2012)
- **Resolución nº. 0739/2012:** Transferencia a Mancomunidad Vidimar vencimiento préstamos (03/09/2012)
- **Resolución nº. 0740/2012:** Transferencia a Mancomunidad Vidimar para 1ª fase obras residencia geriátrica(03/09/2012)
- Resolución nº. 0741/2012: Transferencia a Mancomunidad Vidimar para subvención Tercera Edad (04/09/2012)
- **Resolución nº. 0742/2012:** Aprobar pago terrenos instituto correspondiente a 2012 (04/09/2012)
- **Resolución nº. 0743/2012**: Aprobar relación de facturas F/2012/59 (04/09/2012)
- **Resolución nº. 0744/2012**: Aprobar relación de facturas F/2012/60 (05/09/2012)
- **Resolución nº. 0745/2012:** Permiso de corte de calles (07/09/2012)
- Resolución nº. 0746/2012: Aprobar relación de facturas F/2012/61 (07/09/2012)
- Resolución nº. 0747/2012: Aprobar relación de facturas F/2012/62 (10/09/2012)
- **Resolución nº. 0748/2012:** Permiso corte de calles (11/09/2012)
- **Resolución nº. 0749/2012:** Concesión de pago a justificar ayuda asociaciones villazgo (11/09/2012)
- Resolución nº. 0750/2012: Dietas Protección Civil (11/09/2012)
- Resolución nº. 0751/2012: Concesión de Licencia de Ocupación 0142 (2ª), a Antonio Enrique Valera Bernal en PD. Rodriguillo, 83 (11/09/2012)
- **Resolución nº. 0752/2012:** Concesión de Licencia de Ocupación 1114, a David Palazón Pérez en Polígono 24, Parcela 241 (11/09/2012)
- Resolución nº. 0753/2012: Dev. Fianza a PROEDOC S.L. "ASISTENCIA TÉCNICA PERSONAL PARA EL SERVICIO DEPORTIVO MUNICIPAL" (11/09/2012)

- Resolución nº. 0754/2012: Concesión de Licencia de Obra menor 12/092, a Ramona Martínez López en PT. Monte Cabezo, 22 (11/09/2012)
- Resolución nº. 0755/2012: Concesión de Licencia de Obra menor 12/093, a Luis García Verdú en C/ Bailén, 23 (11/09/2012)
- Resolución nº. 0756/2012: Concesión de Licencia de Obra menor 12/094, a Elsa Tortosa Cantó en C/ Juan Carlos I, 19 (11/09/2012)

El portavoz del BLOC, **Sr. Navarro** solicita copia de los Decretos nº 600 y nº 611.

El **Sr. Hernández**, vuelve a solicitar los Decretos 218 y 238 correspondientes a la relación de Decretos del Pleno anterior.

En cuanto a la relación de Decretos incluidos en este Pleno, solicita copia de los siguientes:

Nº 614, nº611, nº 617, nº 648, nº 736, nº 687, nº 689, nº 683, nº 700 y nº 701.

Respecto a los Decretos nº 687 y 689, relativos a dos despidos de personal de la Escuela Infantil, la **concejala de educación**, informa que se ha pagado una indemnización a las dos trabajadores a razón de 33 días por año de servicio, liquidándose toda la cuantía en la nómina de agosto.

Respecto al Decreto nº 611 relativo al pago a justificar de la coreografía, la **concejala de fiestas**, Elisa Santiago explica que fue para comprar un obsequio a la gente del instituto que colaboró desinteresadamente en los actos de elección de reinas.

Por su parte, el **concejal de Personal**, explica que los Decretos nº 648 y 736 relativos a la contratación de José Aurelio como conductor transporte sanitario, no están duplicados, explicando que por Decreto nº 648/2012, se le contrató para cubrir vacaciones y por Decreto 736/2012, se le contrató para cubrir una excedencia.

En cuanto al Decreto nº 683/2012, relativo al contrato menor de R.S.U para pedanías, el concejal del área, **Sr. Esquembre** explica que finalizado el contrato en julio de este año, se efectuó un contrato menor para cubrir el servicio de agosto a diciembre de 2012, mientras se prepara el Pliego para la nueva licitación del contrato que se pretende que entre en vigor en enero de 2013 y para una mejor organización del departamento de intervención.

4°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Inicia el **TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS** el Portavoz del BLOC, **Don Juan Carlos Navarro Albert,** y dirigiéndose a la <u>concejalía de protocolo,</u> ruega que para poder asistir a todos los actos, y cuando se trate de actos relevantes no solamente se facilite la *información mediante SMS*, sino que además se haga la invitación por escrito.

A continuación, se dirige al concejal de medio ambiente, <u>Sr. Esquembre</u>, instando al mismo a gestionar el *vertedero* y a adoptar medidas con carácter urgente ya que continúan los mismos problemas con los vertidos, denunciando que se está vertiendo fuera del mismo e incluso en veredas. Al mismo tiempo, solicita la apertura del vertedero los sábados en horario de 9 a 12 horas.

Dirigiéndose a la concejalía de fiestas, solicita información sobre el número de solicitudes de *puestos de feria* habidas en estas Fiestas, cuantas se han concedido y qué importe se ha ingresado por ese concepto.

Ruega que para el próximo año no se dupliquen los gastos en información de fiestas, ya que este año se publicó el programa en el Cabezo y en el programa de Fiestas, en detrimento de quitar otros actos populares como la paella gigante.

Dirigiéndose a la <u>concejalía de Mercado</u>, solicita la siguiente información:

- Ingresos por el consumo de luz del bar del Mercado.
- Información sobre la situación que está atravesando la Asociación de Comerciantes del Mercado con su presidente.
- Revisión y puesta en marcha de la Ordenanza de Mercado.
- En referencia a la tourist info, señala que es ilógico que permanezca cerrada en verano, denunciando que se pretenda prescindir del trabajador titulado que está al frente de ella.

En relación con <u>Medios de Comunicación</u>, recrimina al PSOE que utilice los medios públicos del ayuntamiento para decir que la oposición no asistiera a las jornadas informativas de la *Agenda 21 Local*, ya que según él, no fueron invitados, ni informados al respecto. Al mismo tiempo que comenta que los puntos que allí se trataron deberían haberse tratado en Junta de Portavoces.

Respecto a las <u>obras</u> de remodelación del Jardín de Doña Maxi, también recrimina no haber sometido a la Junta de Portavoces la decisión de reformarlo.

En referencia a las *naves industriales*, acusa al equipo de gobierno de tomar el pelo a la oposición, puesto que tras varias peticiones de información, en el Pleno de julio se informó que la obra había finalizado con fecha 29 de junio, según consta en el informe fin de obra, cuando a fecha de hoy, y según sus palabras no está terminada y continúan los trabajos en la obra. A su parecer, la empresa ha incumplido y se le deberían imponer sanciones. Por otro lado, denuncia los modificados habidos en las obras, modificados que aparecen en el informe de la dirección de obra, que son superiores al 60% del Proyecto de las obras.

Dirigiéndose a la concejalía de Montes y en relación al tema de canteras, solicita información sobre el tiempo que ha estado cerrada la báscula este verano, que control se está siguiendo al respecto con los camiones y los bloques que salen, si se siguen depositando bloques de segunda en las explanadas y el control del suministro de agua potable a canteras; solicita por escrito la decisión adoptada por la corporación de archivar el expediente judicial relativo al tema de la salida de los camiones por la báscula sin pesar.

A continuación comienza su intervención el Concejal de UCL, **Don Ramón Cerdá Juárez**, y en relación a las <u>obras</u> del desvío de la Ronda Suroeste, ruega al equipo de gobierno que continúe las gestiones para conseguir que se ejecute el proyecto de la Ronda Suroeste.

En relación a la situación de la *Calle Poeta Zorilla*, ruega al equipo de gobierno que no se resigne a que la Generalitat intervenga sobre la Ronda Suroeste, puesto que resulta insoportable los riesgos y peligro que soporta este tramo de calle, instando a que sea el Ayuntamiento el que busque soluciones intermedias.

Solicita información sobre las negociaciones de la <u>Mancomunidad</u> respecto al *geriátrico* y pregunta qué proyecto tiene el equipo de gobierno para éste.

Interviene la concejala del Partido Popular, **doña Leila Graciá Falcó**, y dirigiéndose a la <u>concejalía de fiestas</u>, solicita información sobre el coste de las fiestas patronales, solicitando al mismo tiempo se le facilite la relación de gastos de las mismas.

Al <u>concejal de agua</u>, le pregunta cuantos meses lleva sin cobrar la persona encargada de la lectura de los contadores de agua de la báscula.

Se dirige a la concejalía de <u>Medio Ambiente</u>, interesándose por saber, porqué se ha perdido la subvención solicitada a Diputación sobre energía renovable, y si ha sido por falta de documentación.

Al <u>concejal de turismo</u>, le pregunta que porqué no funciona la Web de turismo.

A la <u>Concejala de limpieza viaria</u>, le solicita informe sobre las quejas de los vecinos de las calles contiguas a las barracas, por la suciedad existente en ellas un mes después de las fiestas patronales.

Por su parte, el concejal del Partido Popular, **Don José Hernández Deltell,** dirigiéndose a la <u>concejalía de Hacienda,</u> solicita aclaración sobre alguna de las facturas existentes en la relación de facturas que le entregaron, distinguiendo entre:

- a) Facturas contabilizadas pendientes de pago, por importe total de 136.000 €, entre otras, facturas de VAERSA, Factura de la procuradora Alicia Carratalá por juicio de Frutos Secos El Mañán, Restaurante Gachamiga por comida geolodía, factura en concepto de póliza semestral de Sanitas, factura por certificación última del local social de PAJOBI, interesándose por saber cuándo se hará efectivo el importe de esta factura, Iluminaciones por la feria comercial, factura de vacas por importe de 9.000 €, preguntando por qué hay una diferencia de 3.000 € más con respecto al anterior año.
- b) Facturas sin consignación, como la factura de iluminación de la feria por importe de 21.000 €
- c) También solicita aclaración sobre varias facturas que se encuentran *en reparos*, en concepto de viajes autobús concejalía de deportes.

Solicita información al Sr. López Collado sobre el contenido de las 5 *modificaciones de crédito* anteriores que se hicieron por Decreto.

A continuación se dirige a la concejala de educación, Sra. Verdú Carrillo, solicitándole información sobre la noticia relativa al transporte de discapacitados del C.P Miguel de Cervantes de Elda al centro Asprodis en la Torreta, trayecto que no está cubriendo Consellería y costaría 1 euro diario a cada niño, preguntando por qué no lo sufraga el Ayuntamiento teniendo en cuenta que costaría en total 120 euros al mes.

Igualmente, solicita información sobre la subvención del <u>Área de Medio</u> <u>Ambiente</u> por importe de 17.704 € concedida por Diputación, preguntando por qué el importe de la subvención no se reparte en el arreglo de varios jardines. Así mismo, se interesa por la subvención solicitada a Diputación con destino a la remodelación de la *Torre del Reloj*, sobre las obras de rehabilitación de la *Casa de Don Pedro y por la ratio de alumnos* en los centros de Pinoso, de infantil, primaria y secundaria.

Dirigiéndose al <u>concejal de tráfico</u>, Sr. Martín Pérez, pregunta si existe previsión para la *señalización* de la carretera del Culebrón a Ubeda. Al mismo tiempo, solicita una solución a los problemas con las *farolas* en las calles Franco Rodríguez y C/Miguel de Unamuno.

Al <u>Sr. López Collado</u> le pregunta si el horario de atención de la *Tourist Info*, está cumpliendo con lo marcado por Consellería y qué personal está a cargo de la misma.

A la <u>Sra. Elisa Santiago</u> le pide información relativa al espectáculo de Sergio Dalma, así como de la gestión y puesta en marcha del *Geriátrico*.

Al <u>concejal de deportes</u>, le solicita información sobre criterios a seguir en el reparto de los 40.000 euros presupuestados en concepto de *subvenciones a asociaciones deportivas*.

Comienza su intervención el portavoz del P.P, **Don José María Amorós,** y en referencia al tema de la reunión de la <u>Agenda 21Local</u>, se adhiere a las palabras del Sr. Juan Carlos Navarro considerando una falta de respeto los comentarios efectuados en la web del ayuntamiento sobre la no asistencia de la oposición a la reunión de la misma, recordando que en ningún momento la oposición fue convocada. Aclara que nunca la Agenda 21 fue convocada por el Alcalde o concejal de medio ambiente, sino que se convocaba por un órgano de la misma Agenda, que se deberá constituir en esta legislatura, añadiendo que la Agenda es un foro ciudadano donde los partidos políticos no deben intervenir, para dejar a los ciudadanos que libremente elijan los proyectos que quieren para su pueblo.

Respecto a las <u>bases de asociaciones socio-sanitarias</u>, recuerda que en la reunión del Consejo de Salud, se comentó que se llevaría un borrador de las bases a la reunión del Consejo y no se hizo, incluyéndose en asuntos urgentes en la Junta de Gobierno Local, añadiendo que le parece una falta de respeto.

Respecto a la bolsa de trabajo creada para <u>conductor de ambulancia</u>, solicita información sobre los problemas, quejas e impugnaciones habidas al respecto.

Así mismo, solicita información sobre el criterio utilizado en los <u>despidos</u> de personal efectuados.

Respecto al <u>Ecoparque</u>, insta al equipo de gobierno a que se abra los sábados por la mañana y no se cierre en agosto. En referencia a la báscula, ruega que se tenga abierto en septiembre, por la cantidad de camiones que hay durante ese mes.

Dirigiéndose a la <u>concejalía de Hacienda</u>, solicita una aclaración, respecto a las facturas sin consignación, ya que a su juicio éstas suelen aparecer después de agosto, ya que hay muchos gastos o facturas sin consignación a final de año.

A continuación comienza el **TURNO DE CONTESTACIONES** por parte del equipo de gobierno comenzando por la concejala del PSOE, **Doña Elisa Santiago Tortosa**, que en contestación a la información solicitada por el <u>Sr. Navarro Albert</u> relativa a los *puestos de feria* comenta que hubieron 240 solicitudes de puestos, añadiendo que se está confeccionando una Ordenanza Fiscal para su aplicación al próximo año que regule y permita tener un control más exhaustivo de estos ingresos.

Respecto a las facturas de fiestas, se compromete a hacer una relación de facturas de fiestas y a entregárselas cuando estén todas.

Al <u>concejal Sr. Hernández</u> le informa que la *actuación de Sergio Dalma* se ha contratado con Horizonte Musical, licitándose el contrato completo mediante el procedimiento seguido en otros años y en ese contrato global estaba esa actuación, además de los gastos de seguridad, pagos a la SGAE...

En referencia a la *factura de vacas*, comenta que ascendió a 6.000€ más IVA.

En contestación a la información solicitada por el <u>Sr. Cerdá Juárez</u>, sobre las gestiones realizadas en el *geriátrico*, le informa que se están realizando todas las gestiones posibles para intentar que lo gestione alguna empresa, estando muy interesados en que salga adelante los cuatro pueblos que integran la Mancomunidad, principalmente, por la cantidad de intereses del préstamo que tienen que pagar, añadiendo que aunque son muchas las empresas interesadas, es muy difícil que se llegue a algún acuerdo, ya que la Consellería actualmente no concierta plazas de geriátrico.

El **Sr. Alcalde**, Don Lázaro Azorín, comenta que es una pena los 3 millones de euros invertidos en el geriátrico por la Mancomunidad, añadiendo que se están realizando todas las gestiones posibles para concertarlo y abrirlo

como geriátrico. Explica que en el mes de enero se reunió con la Jefa de Servicio de Consellería, Pilar Albert, y le rogó que incluyeran el geriátrico de Pinoso para el presupuesto de 2013, a la hora de concertar camas, ya que se tenía la esperanza de abrirlo como geriátrico, al mismo tiempo que recrimina al gobierno valenciano la eliminación de las 600 plazas que tenían creadas. Señala que por ahora ninguna empresa de las que vienen, tienen suficiente solvencia económica para hacer frente a los 3 millones de euros de préstamo, y para la adecuación del equipamiento y sin posibilidad de concierto con Consellería, que se están haciendo las gestiones posibles para abrirlo como geriátrico, se está en contacto con los presidentes de geriátrico de Murcia y Alicante, se han enviado a muchas empresas los datos de la dependencia, etc. Concluye diciendo que sería necesario abrir un debate entre los cuatro pueblos para ver el destino del geriátrico y poder darle un uso a ese edificio.

Collado, que en contestación al <u>Sr. Navarro Albert</u> y en relación con el <u>tema del mercado</u>, comenta que le gustaría saber qué gestión hicieron los anteriores concejales de mercado para solucionar la problemática del mismo comprometiéndose a continuar con el trabajo iniciado por Juan Carlos para solucionar los problemas a la mayor brevedad posible.

Respecto a la revisión de la Ordenanza, comenta que se van a redactar nuevas ordenanzas y Reglamento, ajustados a la situación actual, ya que los existentes están desfasados, comprometiéndose a hacerlo antes de final de año, añadiendo que servirá para corregir la problemática situación del bar del Mercado.

El ingreso por luz del aire acondicionado del bar son "0" euros, porque no hay ordenanza que apruebe una Tasa para el cobro.

Comenta que la situación de la asociación de comerciantes del bar del mercado es problemática y deben ser ellos los que convoquen una reunión ya no es competencia municipal, a pesar de que se les ha brindado todo el apoyo posible, añadiendo que este año no se les ha concedido ninguna subvención y además no se les ha pagado la anterior que ya tenían concedida, hasta tanto en cuanto aclaren el problema.

Respecto a la <u>Tourist Info</u>, comenta que no está bien gestionada, ni bien organizada. Apunta que en ningún momento su intención fue eliminar este servicio, pero el primer problema con el que se encontró fue el tema de personal, ya que está a cargo de un personal de confianza contratado como Redactor Jefe de Medios de Comunicación, que trabaja como redactor en los Medios con lo cual no se podía cumplir en la Tourist Info el horario estipulado por Consellería, agravándose el problema cuando tras la baja por enfermedad del trabajador se tuvo que trasladar la información de la Tourist al ayuntamiento. Pregunta por qué el anterior concejal no dotó este puesto con la persona titulada.

Concluye diciendo que actualmente la persona que está al frente de la tourist cumple con el horario marcado por Consellería, pero el problema de la oficina es su ubicación, tan alejada del casco urbano.

A continuación responde a las preguntas formuladas por la concejala <u>Sra. Graciá Falcó</u>, sobre la *página web de turismo*, informándole que está trabajando para crear una página web única que aglutine todas las áreas y que sea ágil, innovadora y dinámica, ya que la que hay está obsoleta y por ello actualmente se está colgando la información y las noticias en la página pinoso.org.

Dirigiéndose al concejal <u>Don José Hernández</u> y en relación a la duda relativa a las *facturas contabilizadas pendientes de pago*, señala que aunque el importe que aparece en la relación de facturas asciende a 1.225.000 euros, la deuda real está entre 900.000 y 1.000.000 euros, siendo este desfase debido a que algunas facturas están pagadas al 50%, en otras falta conciliar datos bancarios, informando que se están depurando todas estas facturas para que salga el importe correcto.

Respecto a la factura de VAERSA, comenta que falta liquidar el mes de noviembre y diciembre para que esté todo depurado; Que se tiene previsto pagar la factura del local social correspondiente a la certificación final de la obra en varios plazos para evitar que se consuma la tesorería.

Respecto a la factura de Alicia Carratalá, explica que son gastos de procurador contratado por el anterior despacho de abogados para el juicio de Frutos Secos.

Respecto a la contratación del personal de ambulancia, explica porqué hay 2 contratos con la misma persona, y porqué reclamó uno de los aspirantes incluidos en la bosa.

Finalmente, solicita a los miembros de la oposición, su opinión sobre la deuda que la Consellería mantiene con el ayuntamiento y que asciende a un millón de euros.

Interviene el concejal de medio ambiente **Sr. Carlos Esquembre,** y en contestación a la <u>Sra. Falcó</u> referente a la *subvención de energías renovables* aclara que no era una subvención como tal, sino un concurso de proyectos para acceder a una subvención donde solamente se elegía el proyecto de un solo municipio. Diputación una vez que recibió la solicitud, nos concedió 10 días para presentar el proyecto sobre energía sostenible, que fue imposible redactar por los técnicos por la premura de tiempo.

Dirigiéndose al <u>Sr. Amorós</u> y respecto al tema del *vertedero*, informa que desde el principio de la legislatura, se ha estado trabajando en el tema, recabando toda la información existente en las dependencias municipales, información que ha resultado ser muy escasa. Finalmente, se ha adoptado la

solución de incluir en la licitación del contrato de parques y jardines, la gestión del Ecoparque, añadiendo que el coste posiblemente sea inferior al coste actual.

Respecto a los días de apertura del vertedero considera que sí es conveniente su apertura en Sábado, adelantando que en el Pliego está recogido la apertura los fines de semana y en el mes de agosto.

Referente a las bases de asociaciones socio-sanitarias, aclara que en ningún momento se dijo que la propuesta de reparto se iba a llevar al consejo de salud porque nadie puede ser juez y parte, sino que se crearía un comité evaluador formado por los grupos políticos y así se plasmó en las bases que se aprobaron.

Sobre la *Agenda 21*, comenta que cuando cogió la concejalía, no recibió del concejal anterior documentación ni información alguna y de la información que fue recabando, observó que era una empresa la que iba citando a los grupos concretos para trabajar ciertas áreas, pero esos grupos fueron tan minoritarios que la empresa decidió citar a todo el mundo a la vez y al final se quedó ahí. Comenta que efectivamente a los políticos no se les citaba, y por tanto, no entiende la indignación de la oposición por no haber sido convocados. Añade que en ningún momento hubo interés del equipo de gobierno en que no fueran los políticos de la oposición. Continúa explicando que entre las seis líneas de actuación del Plan Local, una de ellas es mejorar la gestión de gobierno a través de la información ciudadana. La Agenda Local no se lo se cita para recabar opiniones del pueblo, sino para informarles. El objetivo principal fue dar información a la ciudadanía. Concluye diciendo que las normas de funcionamiento del PAL, (Plan de Acción Local), no están cerradas e instar a todos a elegir la fórmula de participación.

Por su parte, el concejal del PSD, **Don Julián Martín Pérez**, responde al <u>Sr. José Hernández</u> que el problema del *apagado de las farolas*, es un problema de difícil solución. Que el sistema con el que actualmente se está funcionando es el sistema de partes, instando a los vecinos que se dirijan a su concejalía cuando observen este tipo de problemas.

A continuación, el portavoz del PSD, **Don Vicente Rico Ramírez**, responde al <u>Sr. Juan Carlos Navarro</u> respecto a las *naves del vivero de empresas*, adelantándole que se tiene previsto que salgan a licitación próximamente. Informa que el proyecto y el final de obra está firmado por un técnico y por el director de obra, y por tanto, no entiende esas insinuaciones. Comenta que aunque hayan habido modificaciones del proyecto, que han ido surgiendo a lo largo de la ejecución de la obra, lo importante es que se ha mantenido el presupuesto que teníamos de 300.000€. El presupuesto de la

obra estaba muy ajustado y la obra ha finalizado. Se siente molesto por las insinuaciones, cuando a su juicio ha habido muchas obras anteriormente que se han pasado del plazo previsto y no pasó nada.

A continuación, se dirige a la concejala <u>Leila Graciá</u>, y sobre la pregunta del atraso de pago al trabajador encargado de la lectura de contadores de agua de la báscula, le informa que este tema lo lleva una empresa y que va a pedir información a la empresa para saber cual es el problema.

Dirigiéndose al concejal <u>Don José Hernández</u> y respecto al ruego formulado sobre la *pintura de la carretera de Culebrón a Ubeda*, comenta que este tema es urgente y prioritario, comprometiéndose a solucionar el problema.

Sobre el criterio de reparto de las subvenciones a los clubs deportivos, adelanta que se repartirán si dejar fuera a ninguna asociación, siempre y cuando reúnan todas las condiciones y presenten la documentación exigida.

En referencia al ruego formulado por el concejal <u>Ramón Cerdá</u> sobre la calle Poeta Zorrilla, le manifiesta su propósito de proceder a su arreglo por el grave peligro que supone este tramo de calle.

Comienza su turno de contestaciones la portavoz del PSOE, Doña **Silvia Verdú**, que atendiendo al ruego formulado por el <u>Sr. Navarro</u> sobre el envío de *información y convocatoria a los actos* mediante carta, explica que hay actos oficiales cuyo envío es conveniente se efectúe por medio de correo, mientras que otros actos no institucionales basta con su envío por SMS, porque la información es clara, disculpándose a continuación por aquéllos actos que se hubiera olvidado de convocar.

Respecto a los tres puntos incluidos en *Asuntos Urgentes* de la Junta de Gobierno Local anterior, aclara que llamó personalmente a todos los concejales de la oposición para informarle de estos puntos porque consideró que eran expedientes muy importantes, y le sorprendió que no asistieran a la Junta.

En cuanto a la subvención concedida por Diputación para remodelación del parque de Doña Maxi, explica que las bases de la subvención exigían una actuación completa en un solo parque y por ello no se pudo repartir para el arreglo de varios. Se eligió realizar la actuación en ese parque porque los técnicos opinaron que según los criterios de las bases de la subvención, la remodelación de este parque podía obtener más puntos que otra, entre otras cosas, porque entre los criterios de puntuación se recogían las actuaciones que potenciaren el ahorro de agua y en el Proyecto se contemplaba la cubrición del estanque existente con plantas ya que actualmente está lleno de papeles y

supone un peligro, cambiar el goteo y poner rocalla. Añade que también se ha previsto arreglar el parque de Doctor Fleming, incluyéndolo como mejora en el Pliego de parques y jardines y en el presupuesto para 2013 se consignará una partida para rehabilitar los parques de Gabriel Miró y Príncipe de Asturias.

Dirigiéndose a la concejala <u>Sra. Graciá Falcó</u> y en relación sobre las quejas por la *suciedad de las calles* contiguas a las barracas después de feria, informa que la detectaron enseguida y de inmediato tuvieron una reunión con el encargado de la empresa y se le ordenó que volviera a baldear todo y a partir de entonces se comenzó con otro sistema de trabajo.

A continuación se dirige al portavoz del PP, <u>Don José María Amorós</u>, y en referencia a las *subvenciones de las asociaciones socio-sanitarias*, explica que se han hecho unas bases en las que se exige a las asociaciones, que presenten un proyecto a ejecutar, y después se hará una evaluación de los proyectos para el reparto de la subvención, pero se repartirán en base a unos criterios y previa presentación de un Proyecto de Actividades que avale o justifique que ese proyecto beneficia al colectivo de ciudadanos y no se concederán nominativamente.

Referente al *autobús de Asprodis*, y contestándole al concejal <u>Sr. Hernández</u>, informa que a fecha de hoy el tema está casi solucionado, ya que después de mucha lucha, la Consellería ha aceptado seguir subiendo a los niños al autobús y trasladarlos hasta el colegio Miguel de Cervantes en Elda, quedando sin solucionar el recorrido hasta la Torreta donde se ubica el centro Asprodis. El jefe de Servicio de Alicante se compromete a trasladarlos siempre y cuando Asprodis haga un registro donde se responsabilice de esos niños. La gerencia de Asprodis ha solicitado presupuestos a dos empresas de transporte para que realicen el trayecto que Consellería no cubre. Adelanta que si el presupuesto no es muy elevado lo sufragará el Ayuntamiento., en caso contrario, se instará a la Consellería a que reflexione optimizando los recursos que tiene y haga el recorrido completo.

Interviene el **Sr. Alcalde** y al hilo del tema comenta que, en el mes julio se comenzó a mandar las primeras cartas a los municipios vecinos afectados por este recorte y solamente fueron dos los que se adhirieron a la carta. Continua explicando que la carta se remitió a Consellería y la Directora Territorial contestó achacando la culpa a los inspectores de educación, que sin embargo son los que están luchando por el tema; posteriormente nos informaron que el problema estaba solventado, pero realmente no solucionaron el problema, puesto que se comprometieron solamente a llevarlos hasta el C.P. Miguel de Cervantes.

La concejala del área, **Sra. Verdú**, comenta que se siente orgullosa del trabajo que ha efectuado el equipo de gobierno en este tema, aunque añade

que no ha recibido el apoyo de ninguno de los pueblos vecinos. Finalmente, concluye diciendo que espera que en el mes de octubre esté todo el tema solucionado de una forma u otra.

Respecto al *cumplimiento de la ratio*, comenta que depende del centro escolar., el IES está desbordado, habiendo en un aula 45 alumnos. Se está a la espera de que aprueben el desdoble de Bachiller pero todavía no se puede saber porqué todavía no han enviado a todo el profesorado. En el C.P. San Antón, las ratios están desbordados y se han recogido 250 firmas solicitando que se saquen las plazas, mientras que en el C.P. Santa Catalina sí se cumplen las ratios.

A continuación explica toda la problemática de la educación en la Comunidad Valenciana por la deuda que mantiene la Consellería con los colegios, la retirada de ayuda de libros y los recortes de becas para comedor(a Santa Catalina se le adeudan 70.200 euros de comedor y a San Antón 60.000 euros). Informa que ante esta situación, el Ayuntamiento va a sacar becas para alumnos que van al colegio sin libros. Concluye diciendo que a su juicio no es justo que los recortes recaigan en Sanidad, Educación y Servicios Sociales.

En referencia a la puesta en marcha de la *página web*, adelanta que está prácticamente terminada, que se ha realizado con la colaboración de todos los técnicos de las áreas y que se pretende mantenerla actualizada. Informa que las solicitudes genéricas, que se vienen haciendo actualmente a través de la ventanilla única, se podrán presentar desde casa telemáticamente sin que el ciudadano se tenga que desplazar al Ayuntamiento, adelantando su intención de concluirla para el próximo mes y hacer una presentación de la misma para explicar su funcionamiento..

Toma la palabra el **Sr. Alcalde, Don Lázaro Azorín**, haciendo algunas aclaraciones sobre las cuestiones suscitadas, entre otras, y respecto a la *Agenda 21 Local*, explica que este Proyecto lo pagaba una empresa de Diputación que era la que daba el servicio, pero actualmente este Proyecto ha sido eliminado y Diputación ya no presta el servicio.

Que el objetivo de la Agenda es dar información a la ciudadanía y que puedan participar con sugerencias en aras de mejorar todo lo que respecta al municipio de Pinoso, y así además de llevar a este foro temas medioambientales, se debatirán otros, como las obras de la Casa de Don Pedro, el tema del agua, etc, al objeto de poder recoger las sugerencias de los ciudadanos.

Respecto al tema las *básculas*, adelanta que ya ha tenido la reunión con el Jefe de logística de Levantina y se está confeccionando un plan o proyecto de actuación para mejorarlo.

En referencia al control del suministro del agua, informa que se está estudiando en qué meses resultaría más necesario realizarlo y se ha contactado con la empresa que está realizando este estudio para intentar mejorar el servicio.

Respecto al ruego formulado por el Sr. Cerdá Juárez, de continuar las gestiones para la ejecución de la *Ronda Suroeste*, comenta que va a hacer todo lo posible para que se lleve a cabo, aunque recuerda que el partido popular en Pinoso lleva ocho años en el gobierno municipal y no lo ha conseguido.

Sobre el tema de los *despidos*, opina que es un tema muy doloroso, que en parte obedece a la mala gestión anterior, ya que a su entender, se está pagando las consecuencias de la gestión anterior, añadiendo que el equipo de gobierno está haciendo un gran esfuerzo en época de crisis.

Respecto a la *Tourist Info*, explica que la intención es continuar prestando el servicio de oficina de información turística pero gestionada por personal de carrera, seleccionado de manera correcta, añadiendo que ésta y las demás plazas ocupadas por personal de confianza se iban a ofertar este año, pero por Decreto de gobierno se ha vetado esta posibilidad.

Comienza el TURNO DE RÉPLICA, el portavoz del BLOC, don Juan Carlos Navarro, y dirigiéndose al concejal de medio ambiente, <u>Don Carlos.</u> Esquembre respecto a la convocatoria de la *Agenda 21*, insiste en que se merece un respeto como portavoz político y lo mínimo que solicita es que lo inviten a esos actos. Pidiéndole disculpas, el Sr. Esquembre insiste en que la convocatoria estaba abierta a todo el pueblo..

Sobre el tema de las *naves industriales*, comenta no entender que dentro de una partida en los que hay presupuestados 5.969€ para zahorra, se utiliza para la obra zahorra no adecuada proveniente de relleno del Badén Rico Lucas, pero además esta partida, se incrementa en 6.000 euros.

Respecto al jardín de Doña Maxi, comenta que cuando él entró de concejal del área, estaba ya hecho el estanque, y que todos los problemas que surgieron fueron culpa de los técnicos.

A continuación, el concejal de UCL, **don Ramón Cerdá**, comienza su réplica hablando del tema del *geriátrico*, manifestándose dolido por la palabra empleada por la concejala del área, al referirse al mismo.

En su opinión, el geriátrico necesita gestión e ilusión y creer en ese Proyecto. A continuación, explica como nació el geriátrico., fue un proyecto propuesto por el alcalde de La Romana, se presentó a los otros dos municipios y se decidió crear una Mancomunidad, presentándose el Proyecto a Consellería, ya que en ese momento había mucha demanda de camas geriátricas en la Comunidad Valenciana. Añade que es un proyecto en el que siempre ha creído, que puede prestar un servicio social a los pueblos de la mancomunidad, pero que requiere mucha atención y un trabajo extra.

Solicita a la Mancomunidad y sobre todo a Pinoso, que se vuelquen en sacarlo adelante, se estudie la viabilidad del edificio, se vea si interesa fraccionarlo, empezando por un centro de día, alquiler con opción a compra, etc. Muestra su predisposición a colaborar con el proyecto y solicita al equipo de gobierno y a la mancomunidad la implicación en ese proyecto, y a la administración autonómica para que lo apoye, buscando fórmulas para conseguir que arranque ese proyecto que es bueno a nivel social y puede ayudar a generar empleo.

Interviene el concejal del P.P, **Sr. Hernández** y dirigiéndose a la concejala de educación, <u>Sra. Verdú Carrillo</u>, dice sentirse confiado en que las cantidades que adeuda la Consellería a los colegios llegarán pronto. Respecto a las vacantes de profesorado en los colegios, adelanta que ha recibido información de que a primeros de octubre estarán cubiertas las plazas.

Respecto al tema de *Asprodis*, propone que si los niños tienen que pagar 1€/día, lo pague el ayuntamiento si la Consellería no lo hace.

En cuanto al tema de las *subvenciones a asociaciones*, informa que siempre se ha seguido el cauce legal en su concesión, firmándose los Convenios oportunos con los beneficiarios de estas subvenciones, previa presentación del correspondiente Proyecto de actividades.

Por su parte, el portavoz del P.P, **Sr. Amorós** vuelve a solicitar los criterios seguidos en el despido de Vicente Marhuenda y dice que fue el propio trabajador el que le comentó que fue un concejal del equipo de gobierno el que le aseguró que su despido era por ser militante del PP, añadiendo que el servicio que este trabajador prestaba se sigue realizando, resultando ese despido más caro que si se hubiera despedido al otro trabajador que conduce actualmente la ambulancia.

El portavoz del PSD, **Don Vicente Rico**, dice que fue el propio trabajador quien pensó que el despido fue por represalia al ser militante del PP y así se lo hizo saber a él, aclarando que el equipo de gobierno nunca despedirá a ningún trabajador por ser de un color político. Continúa explicando que su despido obedece a que sobraba una persona en ese servicio y el sueldo de ese trabajador era más bajo que el del otro, por eso se optó por despedirlo.

El **Alcalde**, **Sr. Azorín**, añade que lo que se ha hecho es un estudio de las concejalías, del personal a cargo de cada una de ellas y del trabajo que realizan y en todo momento en los despidos se ha sido imparciales y no se despide a nadie por ser de un equipo de gobierno o de un color político. El criterio seguido ha sido que cada concejalía reubicara a su personal, manteniendo los mismos servicios.

Interviene el **Sr. Amorós,** y retomando el tema de la Agenda21, insiste que su indignación no es que lo hayan o no invitado a ese acto, sino que salga un escrito diciendo que no han asistido ninguno de los concejales de la oposición; añade que el objetivo de la Agenda 21 es que la gente participe sin que hayan políticos, y que es la propia Agenda la que debe continuar sin asesoramiento, y para ello el equipo de gobierno debe constituir el órgano que la haga funcionar.

Comienza el **TURNO DE CONTRARRÉPLICA** la concejala de Servicios Sociales, doña **Elisa Santiago**, contestándole al <u>Sr. Cerdá</u>, respecto al tema *del Geriátrico* que, un Proyecto así hacía falta en el pueblo, pero se refería con la palabra "muerto", a la magnitud del edificio. Informa que se están estudiando todas las posibilidades de uso que se puedan dar al edificio, realizando negociaciones con empresas que se han interesado por ponerlo en marcha, aunque todas han coincidido que el Proyecto resulta inviable al no disponer de ayuda de Consellería para el concierto de camas. Comenta que es necesario darle un uso porque se está pagando mucho dinero por la amortización del préstamo, más intereses, más la parte de adecuación del edificio y añade que están poniendo mucho empeño en ello, ya que con su puesta en marcha se crearían muchos puestos de trabajo.

El concejal de Hacienda, **Sr. López Collado**, incidiendo en el tema informa que es tanta la implicación del equipo de gobierno en el *Geriátrico* que este año el ayuntamiento va a aportar a la mancomunidad 686.000€ de los que solamente 80.000€ van destinados a servicios sociales, y 246.000 € al Geriátrico(amortización, intereses, gastos de la última reforma y otros inherentes al mismo).

Vuelve a retomar el tema de la *Agenda 21 Local*, el concejal de medio ambiente, **Sr. Esquembre**, comentando que le parece absurdo que se pida participación a los ciudadanos estando ausentes los políticos.

Continúa explicando que el *Plan de Acción Local* establece que las formas de participación de los ciudadanos en el gobierno no son tasadas y por tanto no existe un criterio único para funcionar, comprometiéndose a convocar Junta de Portavoces para fijar los criterios que definan el funcionamiento de

ésta, recriminando, al mismo tiempo, al anterior concejal de medio ambiente, no haberle informado acerca de este Plan de Acción Local, añadiendo que en el Ayuntamiento no quedó registrada la base de datos que manejaba la empresa que gestionaba la Agenda 21 para poder convocar la misma.

Por su parte, el concejal **Sr. Martín** en referencia a los *despidos* explica que en ningún momento estos obedecen a un criterio partidista, ya que a su juicio, el equipo de gobierno cuando toma decisiones de este tipo lo hace pensando como empresario, y por tanto valora el criterio económico y el rendimiento del trabajador.

El **Sr. Vicente Rico**, retoma el tema de las *naves industriales* tranquilizando a la oposición, ya que en su opinión, todo es correcto y avalado con la firma del técnico y del director de obra.

Respecto al *geriátrico*, el **Sr. Ramón Cerdá** ofrece su colaboración para poner en marcha el proyecto para el centro de día o para cualquier uso que se estime conveniente.

Para finalizar, el **Sr. Alcalde Lázaro Azorín**, solicita la colaboración de la oposición en temas que dependan del gobierno valenciano, recriminando al Sr. Hernández que no haya trasladado en su momento a la concejala del área, la información que dijo tener sobre el tema de *Asprodis*.

Y sobre el tema del *geriátrico*, concluye diciendo que para poner en marcha cualquier proyecto en ese edificio(centro de día, comedor social, etc) es necesaria una gran aportación económica, que ni los otros municipios que integran la Mancomunidad ni la Consellería que es a la que le compete, puede subvencionar en estos momentos, por tanto, estima que va a resultar bastante complicado hoy en día poner en marcha cualquier proyecto de los apuntados en ese edificio, informando que este año se ha perdido la posibilidad de conseguir la subvención para equipamiento ya que por la Secretaría de la Mancomunidad no se realizaron los trámites pertinentes para solicitar la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintitrés horas y cinco minutos, de lo que yo, como Secretaria accidental, doy fe.

Vº.B

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.

Fdo.: Lázaro Azorín Salar Fdo.: Ángela Orgilés Martínez